



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2020-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 16 de enero del 2020.

### VISTOS:

El informe N° 007-2020-MDSMF-GPPR/TRDCS de fecha 10 de enero del 2020 suscrita por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Proveído de Alcaldía de fecha 16 de enero del 2020 y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 0362-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2020.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, mediante informe N° 007-2020-MDSMF-GPPR/TRDCS de fecha 10 de enero del 2020, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, indica que es necesario designar un servidor público como coordinador del Plan de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal;

Que, mediante Proveído de Alcaldía de fecha 16 de enero del 2020, designa al Gerente de Desarrollo Económico Local, como coordinador de PI;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 092-2019-MDSMF/A de fecha 13 de enero del 2019.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2020-MDSMF/A.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Jorge Luis Elera Guerra.

DNI: 48477701

Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Desarrollo Económico Local

Correo electrónico: ulemunifaique@gmail.com/jorlui\_unp2010@hotmail.com

Teléfono de contacto: 913905944

Teléfono de la Municipalidad: 973714680

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunice a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE  
José Antonio Huamán Chuquipoma  
ALCALDE